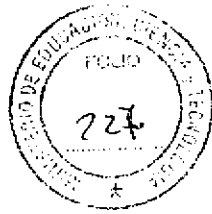




*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

RESOLUCION Nº **691**



BUENOS AIRES, 11 NOV 2003

VISTO el expediente N° 10.045/01 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, según lo aprobado por Resolución del Rector Organizador N° 114 del 6 de junio de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS ha obtenido el reconocimiento del PODER EJECUTIVO NACIONAL por Decreto N° 806 del 20 de junio de 2001 en el marco de las prescripciones del artículo 69 de la Ley N° 24.521.

Que los títulos y grados otorgados por las instituciones universitarias provinciales tendrán los efectos previstos en los artículos 41 y 42 de la ley citada en tanto se ajusten a lo normado en el Título IV, Capítulos 1, 2, 3 y 4 de la misma.

Que la solicitud de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES se enmarca en las previsiones del artículo 28, inciso a) de la Ley N° 24.521, en tanto una de las funciones básicas de las instituciones universitarias es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, inciso e) de la ley citada, es facultad de las universidades la creación de carreras así como la formulación y desarrollo de los planes de estudios, con las excepciones de los supuestos de instituciones privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida.



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

RESOLUCIÓN N° 6911



Que tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Resolución del Rector Organizador ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley N° 24.521 y por el inciso 14 del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92), modificada por las Leyes Nros. 24.190 y 25.233, y por los Decretos Nros. 1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, 1.366 de fecha 26 de octubre de 2001, 1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001 y 355 de fecha 21 de febrero de 2002.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, que expide la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título mencionado en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones



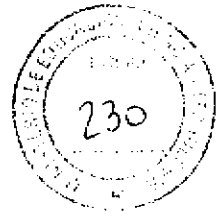
*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 691

LIC. DANIEL F. ELMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CARRERA: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN AUTOMATIZACIÓN Y
CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES**

REQUISITOS DE INGRESO

- **Ingresantes que acrediten tener aprobado el nivel medio o ciclo polimodal**
 - Tener aprobado el Nivel Medio o Nivel Polimodal o bien lo establecido en el Art. 7 de la Ley N° 24.521.
 - Cumplimentar la presentación de la documentación requerida por la Universidad Autónoma de Entre Ríos.
 - Realizar y acreditar la instancia del Curso Introdutorio.

- **Ingresantes mayores de 25 años sin el nivel medio completo. (Según Art. 7° de la ley N° 24521). Deberán ser mayores de 25 años al momento de la inscripción.**
 - Cumplimentar la presentación de la documentación requerida por la Universidad Autónoma de Entre Ríos.
 - Aprobar las evaluaciones que en el siguiente ítem se detallan.

Características del Curso Introdutorio

- **Ingresantes que acrediten tener aprobado el nivel medio o ciclo polimodal**

Tiempo estimado en horas: 100 (cien).

 - **Eje temático A: Matemática (60 horas).** Afianzar conocimientos y habilidades sobre conceptos y métodos fundamentales de matemática desarrollados en el nivel medio o polimodal.
 - **Eje temático B: Introducción a la electricidad (20 horas).** Electrostática. Electricidad básica. Carga eléctrica. Potencial eléctrico.
 - **Eje temático C: Introducción al campo profesional (20 horas).** Necesario para que el alumno se interiorice del mundo de las telecomunicaciones, conociendo exactamente lo que

*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

se estudia, los elementos que deberá manejar, cuales serán sus herramientas de trabajo y que aplicación tiene esta carrera, entre otras temáticas. Conocer actividades e incumbencias propias de los títulos, así como su campo ocupacional.

➤ **Ingresantes mayores de 25 años sin el nivel medio completo**

Excepcionalmente, y de acuerdo a lo establecido por el Art. 7º de la Ley de Educación Superior, los aspirantes a ingresar mayores de 25 años y que no hayan concluido sus estudios de nivel medio, deberán realizar el Seminario de Ambientación arriba mencionado y aprobar una evaluación en cada una de las siguientes áreas:

- Ciencias Naturales (Física, Química y Biología)
- Introducción a la Matemática
- Ciencias Sociales (Geografía argentina, Historia social y política argentina)
- Lengua y Literatura

PLAN DE ESTUDIOS**CICLO BÁSICO O DE FUNDAMENTO**

Cuatrimestre	Código	Asignaturas	Carga Horaria	
			Semanal	Total

PRIMER AÑO

Primero	414101	Matemática I	6	96
	414102	Electrotecnia I	5	80
	414103	Física I	6	96
	414104	Sistemas Digitales I	5	80
	414105	Laboratorio I	3	48
Segundo	414106	Matemática II	5	80
	414107	Electrotecnia II	4	64
	414108	Física II	5	80
	414109	Sistemas Digitales II	5	80
	414110	Electrónica Básica	5	80
	414111	Informática I	4	64
	414112	Laboratorio II	3	48

TOTAL DE HORAS PRIMER AÑO: 896



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

Cuatrimestre	Código	Asignaturas	Carga Horaria	
			Semanal	Total

SEGUNDO AÑO

Tercero	414213	Laboratorio III (Anual)	3	96
	414214	Técnicas de Trabajo Intelectual	3	48
	414215	Electrónica de Control	5	80
	414216	Sistemas Digitales III	3	48
	414217	Informática II	4	64
	414218	Instrumentos y mediciones I	4	64
	414219	Inglés I	2	32
Cuarto	414220	Técnicas de Investigación	3	48
	414221	Sistemas Digitales IV	6	96
	414222	Electrónica de Potencia	3	48
	414223	Instrumentos y mediciones II	4	64
	414224	Conversión Analógica Digital	4	64
	414225	Informática III	4	64
	414226	Inglés II	2	32
	414227	Probabilidad y Estadística	4	64

TOTAL DE HORAS SEGUNDO AÑO: 912**CICLO DE TECNICATURA****TERCER AÑO**

Quinto	414328	Instalaciones Industriales	6	96
	414329	Higiene, Seguridad y Legislación Laboral I	3	48
	414330	Sistemas de Control Automático I	8	128
	414331	Inglés III	2	32
	414332	Proyecto de Sistemas Digitales	6	96
	414333	Hidráulica y Neumática	5	80
	414334	Instrumentación de Procesos Industriales	8	128
	414335	Sistemas de Adquisición y Control de Datos	8	128
	414336	Proyecto de Automatización Industrial	6	96
	414337	Control Numérico y Robótica	4	64
	414338	Deontología Profesional	4	64

TOTAL DE HORAS TERCER AÑO: 960

**DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN
AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES
CARGA HORARIA TOTAL: 2768 horas.**



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

PARA CURSAR		TENER REGULARIZADA	
PARA RENDIR		TENER APROBADA	
Código	Asignaturas	Correlatividad	

Primer Año

414101	Matemática I	(C1)	6	96	C. Introdutorio
414102	Electrotecnia I	(C1)	5	80	C. Introdutorio
414103	Física I	(C1)	6	96	C. Introdutorio
414104	Sistemas Digitales I	(C1)	5	80	C. Introdutorio
414105	Laboratorio I	(C1)	3	48	C. Introdutorio
414106	Matemática II	(C2)	5	80	101
414107	Electrotecnia II	(C2)	4	64	101-102
414108	Física II	(C2)	5	80	101-103
414109	Sistemas Digitales II	(C2)	5	80	104
414110	Electrónica Básica	(C2)	5	80	101-102-105
414111	Informática I	(C2)	4	64	104
414112	Laboratorio II	(C2)	3	48	101-102-105

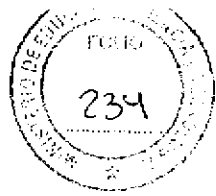
Segundo Año

414213	Laboratorio III	Anual	3	96	109-110-112
414214	Técnicas de Trabajo Intelectual	(C1)	3	48	111
414215	Electrónica de Control	(C1)	5	80	106-107-110-112
414216	Sistemas Digitales III	(C1)	3	48	109-110-111
414217	Informática II	(C1)	4	64	111
414218	Instrumentos y Mediciones I	(C1)	4	64	106-107-110
414219	Inglés I	(C1)	2	32	111
414220	Técnicas de Investigación	(C2)	3	48	214-219
414221	Sistemas Digitales IV	(C2)	6	96	216-217
414222	Electrónica de Potencia	(C2)	3	48	215
414223	Instrumentos y Mediciones II	(C2)	4	64	109-218
414224	Conversión Analógica Digital	(C2)	4	64	215-216
414225	Informática III	(C2)	4	64	217
414226	Inglés II	(C2)	2	32	219
414227	Probabilidad y Estadística	(C2)	4	64	101

Tercer Año

414328	Instalaciones Industriales	(C1)	6	96	108-213-221-223
414329	Higiene, Seguridad y Legislación Laboral I	(C1)	3	48	219
414330	Sistemas de Control Automático I	(C1)	8	128	108-222-223
414331	Inglés III	(C1)	2	32	226
414332	Proyecto de Sistemas Digitales	(C1)	6	96	221-222-224-225

[Handwritten signatures and initials]



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

414333	Hidráulica y Neumática	(C1)	5	80	108
414334	Instrumentación de Procesos Industriales	(C2)	8	128	328-330-333
414335	Sistemas de Adquisición y Control de Datos	(C2)	8	128	330
414336	Proyecto de Automatización Industrial	(C2)	6	96	329-330-333
414337	Control Numérico y Robótica	(C2)	4	64	328-330-332-333
414338	Deontología Profesional	(C2)	4	64	329

[Handwritten signature]



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

**ALCANCES PROPUESTOS PARA EL TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO
EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES QUE
EXPIDE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS**

- Colaborar con el Ingeniero en la operación, mantenimiento, instalación y puesta a punto de sistemas de control de procesos industriales y sistemas de procesamiento de la información.
- Participar bajo la supervisión del Ingeniero en el mantenimiento, desarrollo, producción de dispositivos, equipos y sistemas de control de máquinas industriales y de otras aplicaciones de control de procesos industriales.
- Colaborar con el Ingeniero como Auxiliar de laboratorios de investigación aplicada y desarrollo.
- Participar como Auxiliar de proyecto, instalación y puesta a punto de sistemas de control de procesos industriales.
- Asistir al Ingeniero desde el puesto de Operador de supervisión o control de procesos industriales en plantas de proceso continuo y de máquinas industriales en plantas de producción por lotes.
- Asistir al Ingeniero desde el puesto de Operador de sistemas de procesamiento de la información.
- Colaborar como Supervisor en líneas de montaje y producción en los sistemas mencionados.